

Congreso analiza propuestas para crear municipios con población indígena

En reunión de trabajo, la Comisión de Límites Territoriales del Congreso mexiquense escuchó a personas solicitantes para la creación de cuatro nuevos municipios: Atzingo (Ocuilán), San Francisco Tlalcalcalpan (Almoleza de Juárez y Zinacantan), San Pablo de las Salinas (Tultitlán) y Santa Catarina Ayotzingo (Chalco).

La Comisión de Límites Territoriales de la LXII Legislatura mexiquense llevó a cabo las garantías de audiencia relacionadas con las solicitudes para crear los municipios de Atzingo, San Francisco Tlalcalcalpan, San Pablo de las Salinas y Santa Catarina Ayotzingo, promovidas por representantes de comunidades pertenecientes a los pueblos originarios tlahuica, otomí y náhuatl.

En reunión de trabajo, el diputado Román Francisco Cortés Lugo (morena), la diputada Miriam Silva Mata (PVEM) y el parlamentario Ernesto Santillán Ramírez (PT) formularon diversos cuestionamientos a las y los promoventes, con el propósito de conocer la viabilidad económica, presupuestal, demográfica, administrativa y social de sus

acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Por su parte, Rubén Rodríguez Peña, representante legal del Ayuntamiento de Ocuilán, manifestó que, en caso de que el Congreso mexiquense determine favorablemente la creación, la administración municipal colaborará y facilitará las acciones necesarias para concretar el proceso, al tiempo que llamó a privilegiar el respeto institucional y la paz social independientemente de la resolución.

En la audiencia relativa a San Francisco Tlalcalcalpan, propuesta que considera la segregación de territorios de Almoleza de Juárez y Zinacantan, Héctor Benito Sampedreño Muñoz, representante del pueblo otomí, recordó que esta localidad obtuvo la categoría de municipio entre 1870 y 1892, por lo que distintas generaciones han impulsado su restitución.

Indicó que cuentan con una población de 34 mil 843 habitantes, reconocimiento como pueblo originario por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas desde 2024, así como los recursos, inmuebles y la estructura administrativa requerida por la Ley Orgánica Municipal. Además, expuso que disponen de un proyecto de recaudación basado en actividades comerciales y agropecuarias, así como de un plan de desarrollo con enfoque sustentable.

Arturo Galicia Carballar,



propuestas, así como su capacidad para garantizar la prestación de servicios públicos.

Al presidir la reunión, el diputado Román Cortés informó que las manifestaciones recibidas serían remitidas a las partes acreditadas, de acuerdo a los procedimientos correspondientes para dar continuidad al proceso.

Respecto a la propuesta de Atzingo, cuya creación implicaría la segregación de Ocuilán, Eduardo González Gómez, representante de las comunidades indígenas tlahuicas, afirmó que cuentan con viabilidad financiera y administrativa, pues —con base en información de la Secretaría de Finanzas estatal— se estiman ingresos por alrededor de 102 millones de pesos y una recaudación propia para atender las funciones municipales.

Añadió que la nueva demarcación atendería a 12 mil habitantes distribuidos en 19 localidades y 16 delegaciones, mientras que Ocuilán conservaría 24 mil 220 habitantes, 48 localidades y 28 delegaciones, de



representante jurídico del Ayuntamiento de Zinacantan, expresó su respeto a los derechos constitucionales de la población; sin embargo, solicitó que las pruebas presentadas por las y los promoventes sean verificables y cumplan con los requisitos legales. Señaló que algunos documentos contienen únicamente firmas sin datos que permitan identificar a las personas, por lo que pidió



que una autoridad competente valide y certifique su autenticidad.

En el caso de San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Polet Yazmin Guerrero Corzo, delegada de esa demarcación, sostuvo que se cumple con los requisitos de población, economía e infraestructura. Destacó que la localidad cuenta con 157 mil 998 habitantes, cifra superior al mínimo legal de 60 mil, y que la segregación dejaría a Tultitlán con 56.52 kilómetros cuadrados de territorio y 358 mil 343 habitantes.

En materia financiera, añadió que San Pablo registra 5 mil 583 unidades económicas y una importante capacidad recaudatoria por concepto de impuesto predial y derechos de agua potable. Además, estimó que el nuevo municipio recibiría alrededor de 880 millones de pesos anuales en participaciones federales y estatales.

Por su parte, promoventes de Santa Catarina Ayotzingo, en Chalco, expusieron que esta localidad fue municipio de 1826 a 1894. Afirmaron que reúne los requisitos legales para obtener la categoría de municipio, pues cuenta con proyectos geológicos para el suministro de agua, así como con estrategias económicas y educativas, además de una estructura de gobierno e infraestructura.

En su carácter de tercer interesado, Abimael Hortales Maqueda, titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Chalco, entregó un documento con el posicionamiento del municipio.

Previamente, el órgano legislativo aprobó solicitar a la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México la emisión de dictámenes técnicos y el traslado de pruebas documentales relacionadas con diversos procedimientos de delimitación territorial entre municipios de la entidad. La medida busca fortalecer el análisis especializado de los expedientes en curso, dentro de las atribuciones que corresponden al Poder Legislativo. Los casos considerados incluyen controversias entre Capulhuac-Ocoyoacac; Temoaya-Toluca; Jaltenco-Tultepec; Jaltenco-Zumpango; Jaltenco-Nextlalpan-Melchor Ocampo; Jilotzingo-Atizapán de Zaragoza; Otzolotepec-Temoaya (Llano de la Y); Otzolotepec-Temoaya (San Pedro y Loma Puente San Pedro); Otzolotepec-Xonacatlán; Temoaya-Otzolotepec-Isidro Fabela; Tequixiac-Hueyoxtlá; Xonacatlán-Lerma.

Además, se avaló la modificación de la situación jurídica del municipio de Melchor Ocampo dentro del expediente A-37 Teoloyucan-Cuautitlán, a fin de reconocer formalmente su carácter de demandado.

El acuerdo establece que la Comisión de Límites del gobierno estatal deberá emitir los dictámenes técnicos correspondientes en un plazo de 60 días hábiles a partir de la recepción de la documentación. También dispone su notificación a la Presidencia de la Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura mexiquense, al órgano técnico estatal y a las y los integrantes de la comisión legislativa, además de señalar que entrará en vigor el día de su aprobación.

Piden crear cuatro municipios nuevos

Audiencias.

Habitantes presentaron formalmente ante la Comisión de Límites Territoriales su solicitud

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Habitantes de las comunidades de San Juan Atzingo, San Juan Corrales, San Pablo de las Salinas y Santa Catarina desahogaron su garantía de audiencia ante la comisión de Límites Territoriales, en el Congreso local, para convertirse en nuevos municipios del Estado de México.

En la comisión se aclaró que estas comparecencias no significan que acepten o nieguen las peticiones, sino que les garantizan el derecho a expresar públicamente su petición y a presentar la petición formalmente, con el respaldo de la gente de la región.

De los promotores de la creación del municipio de San Juan Atzingo, Eduardo González Gómez, presidente del ayuntamiento indígena tlahuica de Atzingo, dijo que la nueva de-

marcación se conformaría con 19 localidades con 12 mil habitantes y Ocuilan quedaría con 48 localidades y 24 mil pobladores, estiman que pueden ingresar 102 millones de pesos como entradas propias.

San Juan Corrales, San Francisco Tlalcilalcalpan sería un municipio indígena otomí. La petición la impulsan desde que Zinacantepec y Almoloya de Juárez asumieron el territorio de San Francisco que hoy pide la reconstitución como municipio, como era en 1870.

San Pablo de la Salinas ha buscado ser municipio desde hace 38 años. Cumple con todos los requisitos: población, economía e infraestructura, hay 14 kilómetros de distancia que separan a San Pablo del municipio de Tultitlán, cuenta con 158 mil 800 habitantes e ingresos propios de 36 millones de pesos.

Quienes acudieron de Santa Catarina Ayotzingo argumentaron que inicialmente fueron municipio y hoy están olvidados por Chalco desde hace tres décadas, pues cumplen con todos los requisitos, donde viven 64 mil habitantes. ■